



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 014-2024-MPE-C-1 – PRIMERA CONVOCATORIA – ADQUISICION DE AGREGADO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO PARQUECITO INDUSTRIAL, DISTRITO DE ESPINAR - ESPINAR - CUSCO" META 051

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 18 días del mes de marzo del año 2024, siendo las 12:30 horas, se reunió el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, integrado por el ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE con DNI No 42511487, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 014-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE AGREGADO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO PARQUECITO INDUSTRIAL, DISTRITO DE ESPINAR - ESPINAR - CUSCO" META 051, asimismo se cuenta con el FORMATO N° 07 (MEMORANDUM N° 190-2024-OGA-MPE/RPCC) de fecha 06 de marzo del 2024, a través del cual se aprueba las Bases Administrativas que regula el presente procedimiento de selección. Contándose con el quórum correspondiente, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al art. 110 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

Table with 10 columns: ID, Tipo participante, RUC/Código, Nombre y Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Adversaria, Fecha de registro, Número de Registro. It lists 15 participants with their respective details.

SEGUNDO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

Table with 10 columns: ID, RUC/Código, Nombre y Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Número de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado. It lists 11 proposals with their respective details.

TERCERO. - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la subasta inversa electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores en el siguiente cuadro extraído del SEACE:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
 Subasta Inversa Electronica No. SIE-SIE-14-2024-MPE-C-1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR				
1				
AGREGADOS				
Soles				
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20604814040	INGALOP E.I.R.L.	124.23	
2	20606687732	J Y PROYECTA E.I.R.L	78330	
3	20604443734	INVERSIONES AASSHKA E & D S.A.C.	83000	
4	20608307053	LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	88000	
5	10406985810	MERRA ZAMBRANO LUCIA	90000	
6	20527883742	Consorcio Huanca	91000	
7	20434828150	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	99820	
8	10481407103	YANA HUAMANI YOVANA MAGALY	101500	
9	20564382270	CONSTRUCTORA CHE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA CHE S.A.C.	105800	
10	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	106700	
11	20602472415	J X Y RENTAL E.I.R.L.	125000	

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1/1

**CUARTO.** - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores que han obtenido el primer, segundo, tercero y cuarto lugar (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1 INGALOP E.I.R.L.	POSTOR 2 J Y PROYECTA E.I.R.L	POSTOR 3 INVERSIONES AASSHKA E & D S.A.C.	POSTOR 4 LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) DECLARACION JURADA DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) D.J. DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) PROMESA DE COMPROMISO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 4)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
f) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE HABILITACION QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO IV DE LA PRESENTE SECCION DE LAS OFERTAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**QUINTO.** - Seguidamente, de acuerdo a la orden de prelación, los postores que han obtenido el primer, segundo, tercero y cuarto lugar han sido admitidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la existencia de seis ofertas válidas:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PRESENTA REQUISITO DE HABILITACIÓN	CONDICION
INGALOP E.I.R.L.	S/. 124.23	SI PRESENTA	1 LUGAR
J Y PROYECTA E.I.R.L	S/. 78,330.00	SI PRESENTA	2 LUGAR
INVERSIONES AASSHKA E & D S.A.C.	S/. 83,000.00	SI PRESENTA	3 LUGAR
LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 88,000.00	SI PRESENTA	4 LUGAR

Sin más puntos que tratar; el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con el art. 76 del RLCE, y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor **INGALOP E.I.R.L. con RUC N° 20604814040**, por un monto de **S/. 124.23 (Ciento veinticuatro con 23/00 soles)**. Siendo las 15:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.

  
**ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE**  
 ORGANICO ENCARGADO DE LAS  
 CONTRATACIONES